
BASES CONVOCATORIA

Premio EÓLICA MARINA EN

ESPAÑA 2022

La Asociación Empresarial Eólica (AEE) convoca la PRIMERA edición del **Premio Eólica Marina 2022** para destacar la actividad, estrategia o labor que tenga como objetivo el impulso y desarrollo de la eólica marina en España.

Las **bases** por las que se regirá la adjudicación de este premio son las siguientes:

Ámbito

El ámbito de este premio es NACIONAL. Las candidaturas tienen que reflejar exclusivamente iniciativas desarrolladas en España a nivel nacional, comunidad autónoma o local.

Participantes y candidaturas

El premio está abierto a cualquier persona física, organización institucional, ONG, gremio de trabajadores, universidad, centro académico, municipio u otro tipo de organización, que fomente el desarrollo de la eólica marina gracias a un proyecto puntual y/o periódico, así como una trayectoria de buenas prácticas, o puesta en valor de los mejores proyectos y actuaciones para el desarrollo de eólica marina en España.

El Jurado premiará a la candidatura que tenga mayor impacto positivo para el desarrollo de la eólica marina en España desde el punto de vista de sensibilización, apuesta por un proyecto eólico marino, desarrollo local, creación de empleo, promoción de actividades paralelas a la eólica marina, comunicación o difusión de esta tecnología.

Envíos, plazo y documentación

Las candidaturas deberán enviarse por mail a eventos@aeolica.org, indicando en el asunto **PREMIO EÓLICA MARINA 2022 antes del 1 de noviembre de 2022**

La documentación que deberá ser incluida en la presentación de cada candidatura es la siguiente:

1. Propuesta formal explicando los motivos por los que presenta la candidatura.
2. Documentación anexa en cualquier soporte (medio electrónico, audiovisuales, etc.) que comprenda:
 - datos de contacto persona interlocutora con AEE
 - descripción y motivación de la candidatura
 - relación de personas involucradas, departamento o área de trabajo, agentes sociales
 - repercusiones sociales, económicas o estratégicas identificadas y su conexión con el desarrollo de la eólica marina en España
 - apoyos a la candidatura
 - y cuantos datos consideren oportunos para fortalecer la candidatura

Premio

El premio consiste en un galardón anual, que reconoce la labor de la candidatura y se hará entrega del mismo durante la Cena de Gala del Congreso Eólico Marino (22 de noviembre- Bilbao). AEE dará difusión sobre la candidatura finalista en los medios disponibles y emitirá una nota de prensa para amplificar la difusión.

Fallo del jurado

El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado. El premio será otorgado a una sola candidatura, pudiendo declararse la convocatoria desierta. El fallo del jurado será inapelable. El jurado estará compuesto por un representante de las empresas patrocinadoras en la categoría VIP, un representante de AEE y un representante del Cluster Vasco de Energía (edición 2022).

Observaciones

AEE se reserva el derecho a difundir la información sobre el finalista a través de los medios y soportes que considere convenientes.

El envío de las candidaturas supone la total aceptación de las bases del concurso por el participante.

Protección de datos

Los datos personales que sea necesario recabar para la participación en el concurso serán tratados conforme a las normas establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos obtenidos a través de las candidaturas del premio serán los mínimos imprescindibles para hacer posible la participación en el concurso.